



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial

## N° 253-2008 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 16 JUL. 2008

### VISTOS:

El Informe N° 286-2008/GRC/GA-CONTA de fecha 13 de junio de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 49-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/WERN de fecha 18 de junio de 2008, emitido por el Liquidador de Estudios; INFORME N° 51-2008-GRC/GRI-OC/LJCV, de fecha 30 de junio del 2008, emitido por el abogado de la Oficina de Construcción; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el CONTRATO N° 138-2006-REGIÓN CALLAO - ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA de fecha 15 de diciembre de 2006, se contrato al Ing. GUSTAVO FELIPE BARRIGA CIUDAD, para llevar a cabo la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO", por la suma de **S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, a precios vigentes al mes de setiembre del 2006, incluido los impuestos de Ley; en un plazo de 15 días naturales.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2006, se inicio el Plazo para la elaboración del ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO", en concordancia con la Cláusula Quinta del citado contrato.

Que, mediante Acta de Recepción y Conformidad del ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO", de fecha 28 de Febrero del 2007, suscrita por el Coordinador y el Especialista de Mecánica de Suelos de la Oficina de Construcción y el Consultor, en el cual muestran su Conformidad con la entrega de la documentación del citado servicio.

Que, a folios 70 del Expediente que da origen a la presente Resolución con fecha de recepción 02 de marzo del 2007, el Consultor hace entrega de su Liquidación del Servicio, indicando que no tiene ningún saldo ni a favor ni a cargo, de acuerdo al Art. 43 ° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Que, mediante el **INFORME N° 286-2008/GRC/GA-CONTA** de fecha 13 de junio del 2008, la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de los montos cancelados al Consultor de la referencia; el mismo que asciende a la suma de S/. 13,500.00 en concordancia con la Cláusula Novena del Contrato.



06 JUL. 2008

ANTONY FELIZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante el Informe N° 049-2008-GRC/GRI-OC/WERN de fecha 18 de junio del 2008, el profesional encargado de la liquidación recomienda la aprobación en Vía de Regularización de la Liquidación practicada por el Consultor la Entidad, teniendo en cuenta que no existe discrepancias con la liquidación presentada por el Consultor, cuyos cálculos sustentatorios adjunta al detalle de la liquidación que se muestra en el Anexo N° 01,

Que, mediante Informe N° 51-2008-GRC/GRI-OC/LJCV de fecha 30 de junio del 2008 el Abogado de la Oficina de Construcción hace suyo el Informe del Profesional encargado de la Liquidación y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina de Construcción recomienda la aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO", teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, acorde al detalle del Anexo N° 01, que consigna los datos presentados por el Consultor, en cuanto al autorizado, y en lo referente al pagado de acuerdo al monto consignado en el cuadro de Conformidad; lo cual forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el presente acto administrativo, no convalida actos que no se ciñan a las normas legales vigentes, estando destinado fundamentalmente a cumplir con el espíritu de la Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao-GCR, de fecha 23 de noviembre del 2007 y sus normas conexas en la búsqueda de un ordenamiento contable a través de la Liquidación del mayor numero de contratos;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar en Vía de Regularización la liquidación del Contrato N° 138-2006/ REGIÓN CALLAO – ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA, suscrito con el Ing. GUSTAVO FELIPE BARRIGA CIUDAD para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO", la misma que muestra una inversión total ascendente entre autorizado y pagado de S/. 13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES). Resultando sin saldo a favor ni a cargo del Consultor.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que a través de la Oficina de Construcción, que la presente Liquidación se considere en el proceso de transferencia de la obra, materia del Contrato de Estudios.

**ARTICULO TERCERO. -** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con sus respectivos anexos sustentatorios.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
ECOS MARIO BOYA FRASSINELLI  
Gerente de Administración



6 JUL. 2008

ANEXO N° 01**LIQUIDACION DE ESTUDIO**ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ESTUDIO** : ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTUDIO DEFINITIVO " CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU - CALLAO"

**CONSULTOR** : ING. GUSTAVO FELIPE BARRIGA CIUDAD

**CONTRATO** :N° 138-2006-REGION CALLAO -ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DE FECHA (15 -DICIEMBRE -2006)

**AUTORIZADO Y PAGADO**

		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
		S/.	S/.
<b>I.</b>			
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>		
1.1.1.	Contrato Principal	13,500.00	
1.1.2.	Reintegro	0.00	
1.1.3	I.G.V.	0.00	
			13,500.00
	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	<b>S/.</b>	<b>13,500.00</b>
<b>1.2.0.</b>	<b>PAGADO</b>		
1.2.1.	Contrato Principal	13,500.00	
1.2.2	Reintegro	0.00	
1.2.3.	I.G.V.	0.00	
			13,500.00
	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>S/.</b>	<b>13,500.00</b>
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
<b>II. ADELANTOS</b>			
2.1.1.	Autorizado	0.00	0.00
2.1.2.	Cancelado	0.00	0.00
			0.00
	<b>SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
<b>III OTROS</b>			
	Multa por no presentar sus Informes a tiempo		
3.1.1.	Autorizado	0.00	
3.1.2.	Descontado	0.00	0.00
			0.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SALDO A CARGO DEL CONSULTOR**

S/.

0.00

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESUMEN DE SALDOS**

	A CARGO DEL CONSULTOR	A FAVOR DEL CONSULTOR
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>S/.</b> 0.00	<b>S/.</b> 0.00
<b>A.- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
<b>B.- SALDO A CARGO DEL CONSULTOR</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>

